



Salud



**CETOT**

Consejo Estatal de Trasplantes  
de Órganos y Tejidos

**DONACIÓN DE  
ÓRGANOS Y  
TEJIDOS**

# PLAN TRABAJO 2019

OPD. CONSEJO ESTATAL DE  
TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y  
TEJIDOS



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO





# C O N T E N I D O

- Antecedentes del Organismo
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo
- Misión Institucional
- Visión de futuro
- Valores y principios
- Diagnóstico del Organismo
- Estructura organizacional
- Reursos Humanos
- Recursro Financieros
- Procesos
- Transparencia y rendición de cuentas
- Retos y formas de resolverlos
- Objetivos institucionales
- Objetivos
- Estrategias
- Sistema de Evaluación de desempeño
- Indicadores y Metas
- Proyectos
- Directorio



## Antecedentes del Organismo

El día 3 de junio de 1999 la LV Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó el decreto 17,910, mediante el cual se implementó una nueva política y una nueva visión en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos en el Estado de Jalisco, ello incluyó la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos.

Previo a ello, en febrero de 1999 se crea el Centro Nacional de Trasplantes, derivado de la reforma a la Ley General de Salud y con mayor énfasis en el artículo 339 de dicho ordenamiento legal. Asimismo, en el año de 2014 se emite el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes.

La figura jurídica de organismo público descentralizado con la cual se le dio vida al Consejo, requería de la constitución previa del órgano de gobierno que, por disposición del mismo decreto, se integró con los titulares de instituciones y organismos cuya actividad primordial tuviera relación con la donación y los trasplantes de órganos. Por lo cual dista mucho en su funcionamiento y normativa de los denominados Consejos de Salud, al contar con autonomía y patrimonio propio desde su creación.

La instalación del OPD Consejo Estatal de Órganos y Trasplantes (CETOT) se llevó a cabo el 28 de julio de 1999 tomando la protesta a los integrantes del Organismo el entonces Gobernador del Estado, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez en Casa Jalisco. El Consejo que se denominó por sus siglas “CETOT”, fue creado inicialmente con un total de 10 servidores públicos.



## Marco Jurídico

Este organismo gubernamental tiene una función específica cuyos fundamentos le permiten actuar dentro del marco jurídico:

- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Salud en su título décimo cuarto, artículo 313 al 350 bis 7;
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes;
- Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes, que tendrá como objetivo apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realicen las instituciones de salud de los sectores público, social y privado;
- Ley de Salud del Estado de Jalisco, artículo 219 al 240;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Capítulo II, Sección Primera, artículo 52 al 55;
- Decreto de adición a la Ley de Salud del Estado de Jalisco, Capítulo en materia de Disposición de Órganos y Tejidos de Seres Humanos;
- Reglamento Interior del Consejo;
- Reglamento Estatal de Asignación y Distribución de Órganos y Tejidos Cadavéricos;
- Leyes complementarias;
- Plan Nacional de Desarrollo;
- Programa Nacional de Salud;
- Programa de Acción de Trasplantes;
- Plan Estatal de Desarrollo; y
- Programa Estatal de Salud.



## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que tiene el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento, quedando en construcción el de ésta administración.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley de Salud del Estado de Jalisco	El Consejo Estatal de Trasplantes es el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como decidir y vigilar la asignación y distribución de órganos y tejidos de conformidad con la legislación aplicable.	Salud	<p><b>Objetivo 3.</b> Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud</p>	<p>3.1 Reducir y controlar las enfermedades no transmisibles</p> <p>3.8 Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención en las enfermedades desatendidas, en especial la insuficiencia renal crónica</p> <p>3.9 Impulsar el desarrollo integral y continuo de los recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud</p> <p>3.10 Impulsar la investigación en servicios de salud y salud pública</p> <p>4.3 Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectorial en el Gobierno del Estado.</p> <p>4.12 Impulsar la bioética como política de gestión y desarrollo</p> <p>4.17 Generar información pública para la transparencia y rendición de cuentas</p>



## Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco responsable de coordinar, vigilar y promover la donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos, mediante la implementación y coordinación de acciones y programas para el beneficio de la sociedad, en un marco de justicia, transparencia y calidad.

## Visión de futuro

Fomentamos la cultura para la donación, procuración y trasplante de acuerdo a los valores y principios de la sociedad jalisciense, mediante la búsqueda de la mejora continua de los procesos para satisfacer las necesidades, demandas y expectativas de la población que requiere de una terapia sustitutiva de trasplante de órganos; contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

## Valores

### **Justicia:**

El arte de hacer lo justo, saber decidir a quién le pertenece esa cosa por derecho.

### **Confidencialidad:**

Es la propiedad de la información por la que se garantiza que esta accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información.

### **Responsabilidad:**

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

### **Calidad:**

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

### **Honestidad:**

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).



**Liderazgo:**

Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

**Respeto:**

Es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad.

**Humildad:**

Es la virtud que consiste en conocer las propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a tal conocimiento.

**Disciplina:**

Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

**Empatía:**

Es la capacidad cognitiva de percibir en un contexto común lo que otro individuo puede sentir. También es descrita como un sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra.

## Diagnóstico del Organismo

La estructura cuenta con un Secretario Técnico que dirige el CETOT, así como tres direcciones sustantivas: 1) Comunicación y difusión, 2) Registro estatal de trasplantes y Enseñanza, 3) Evaluación e investigación, además de sus áreas de apoyo la Dirección de Administración y de Asuntos jurídicos, un área de apoyo a hospitales que realizan donación y trasplante denominada Unidad Coordinadora de Donación, además cuenta con Comités: Técnico, Bioética, Adquisiciones y de Acceso a la información pública.





# ESTRUCTURA ORGÁNICA 2019



## ÓRGANO DE GOBIERNO

**Dr. Francisco Javier Monteón Ramos**  
Secretario Técnico

COMITÉ TÉCNICO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

COMITÉ BIOÉTICA

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRAZABILIDAD

Director de Administración

**Cp. Ana María Olvera Guzmán**

Contador

**Cp. Martha Patricia Rodríguez Jiménez**

Secretaria Ejecutiva "A"

**Armando Alonso Alonso**

Encargado de Mantenimiento

**Lic. Héctor Manuel Robles Gutierrez**

Director de Registro Estatal de Trasplantes

**Dr. Diego Norberto Pérez Martínez**

Supervisor de Distribución y Asignación de Órganos Y Tejidos

**Ing. Yair Alonso Martínez Ocegüera**

Encargado de Informática

Director de Asuntos Jurídicos

**Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures**

Titular de la Unidad de Transparencia

**Psic. Rosa Gabriela González Anzure**

Director de Enseñanza, Evaluación e Investigación

**Dr. José Eduardo Tapia Álcala**

Coordinador de Capacitación y Vinculación Interinstitucional

**Mtra. Adriana Martínez Sotomayor Iltamas**

Coordinador de Investigación

Director de Comunicación y Difusión

**Ldg. Ricardo Presciado Torres**

Diseñador Grafico "B"

**Ldg. Sisi Tatiana Ramírez Suárez**

Diseñador Grafico "A"

**Enf. Yamel Haide Reynoso Mercado**

Encargado de Relaciones Públicas

**Manuela Martínez González**

Secretaria Ejecutiva "A"

**Dr. Carlos Alberto Mata Martínez**

Jefe de la Unidad Estatal Coordinadora de Donación de Órganos y Tejidos

**Luis Enrique Juárez Avila**

Chofer



## Recursos Humanos

El OPD CETOT cuenta con 20 trabajadores en plantilla siendo de ellos 12 de base y 08 de confianza, con niveles del 24 al 09 dentro del tabulador del Gobierno del Estado. Y se cuenta con 02 personas contratadas bajo el régimen de asimilados a salarios siendo para apoyo administrativo. Todo ello con cargo al capítulo 1000 del presupuesto del Consejo.

A pesar de que las modificaciones a la Ley General de Salud, obligan a los centros de salud autorizados para realización de donación y trasplante para que cuenten con un Coordinador Hospitalario de Donación, esta situación aún es insuficiente para cubrir las 24 horas del día los 365 días del año, dedicado exclusivamente al proceso de procuración en los hospitales donde se diagnostican las muertes encefálicas y que pueden en el momento adecuado acompañar a los familiares en el manejo de su duelo y solicitar en el momento oportuno la donación de los órganos y los tejidos del familiar perdido mismo que había decidido en vida donar en el momento de su muerte. Por lo cual se contrata bajo el régimen de honorarios, dentro del capítulo 3000 del presupuesto del Consejo, a coordinadores de donación (procuradores de órganos), siendo que actualmente se cuenta con tres personas contratadas y con posibilidad de contar con más personal, ya que se cuenta con suficiencia presupuestal para ello.

## Recursos Financieros

El CETOT recibe exclusivamente recurso de origen estatal. Se asigna un presupuesto por parte del H. Congreso del Estado de forma anual, y se distribuye mediante subsidios mensuales por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado previa facturación correspondiente, asignada a cada componente de los indicadores establecidos por el Consejo para el cumplimiento de metas. La distribución presupuestal del ejercicio 2019 asciende a \$14'120,360 pesos y es de la siguiente forma:



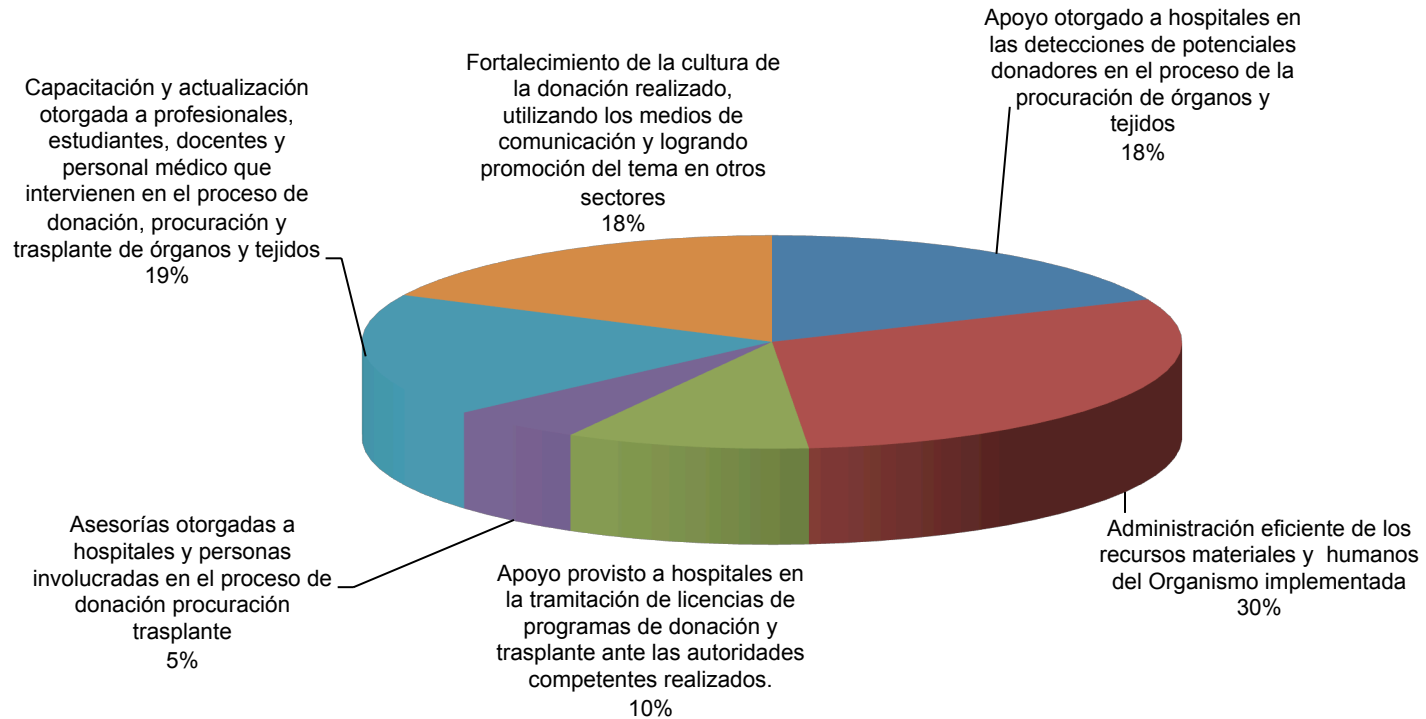
## Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Distribución por Componente / Proceso Año 2019

N°	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INTEGRAL DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	MONTO	%
1	Apoyo otorgado a hospitales en las detecciones de potenciales donadores en el proceso de la procuración de órganos y tejidos	<b>2,609,943</b>	<b>18</b>
2	Administración eficiente de los recursos materiales y humanos del organismo implementada	<b>4,247,649</b>	<b>30</b>
3	Apoyo provisto a hospitales en la tramitación de licencias de programas de donación y trasplante ante las autoridades competentes realizados.	<b>1,354,617</b>	<b>10</b>
4	Asesorías otorgadas a hospitales y personas involucradas en el proceso de donación procuración trasplante	<b>752,997</b>	<b>5</b>
5	Capacitación y actualización otorgada a profesionales, estudiantes, docentes y personal médico que intervienen en el proceso de donación procuración y trasplante de órganos y tejidos.	<b>2,646,275</b>	<b>19</b>
6	Fortalecimiento de la cultura de la donación realizado, utilizando los medios de comunicación y logrando promoción del tema en otros sectores	<b>2,508,879</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>		<b>14,120,360</b>	<b>100</b>



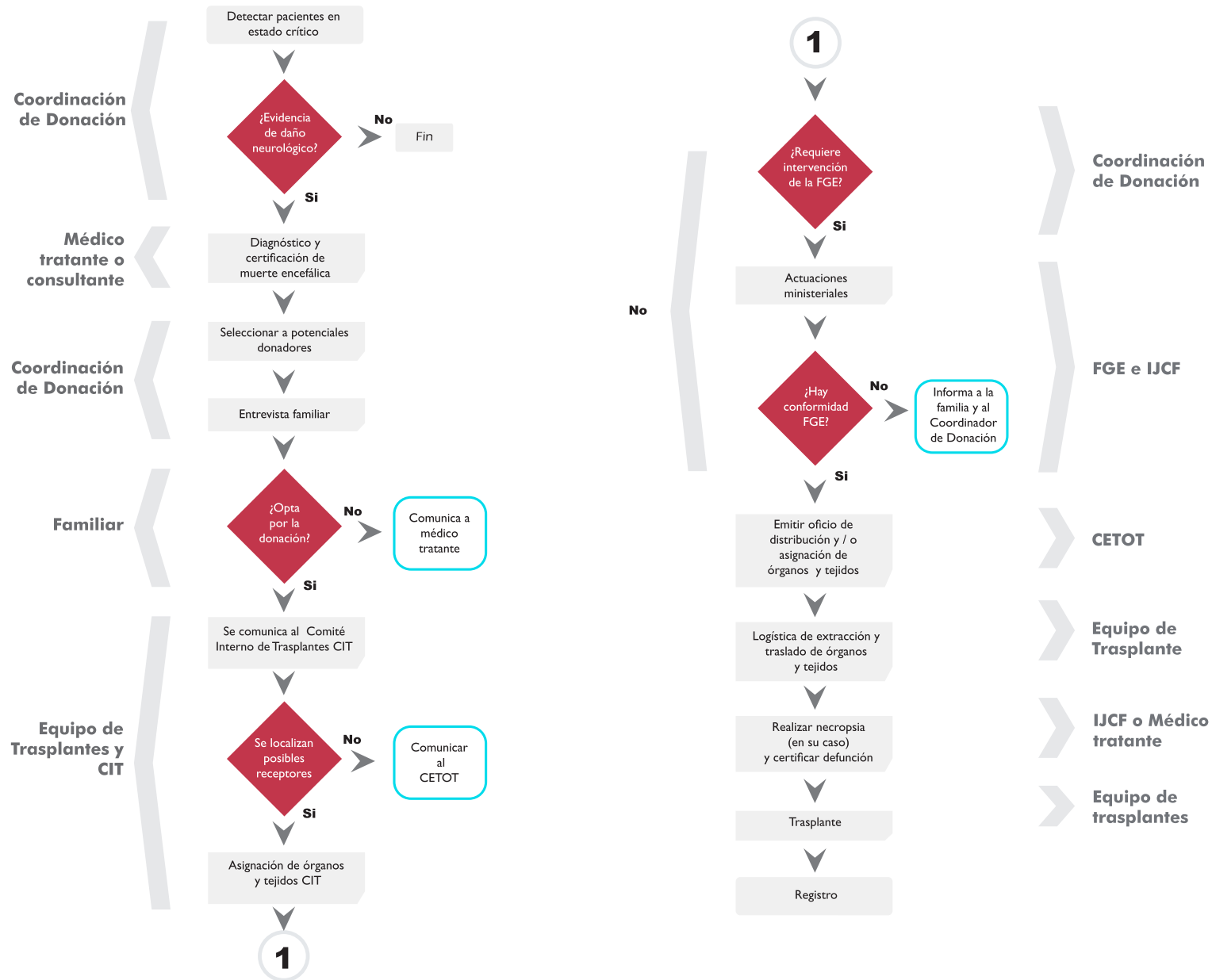
## Distribución por Componente/Proceso



## Procesos

El Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos utiliza diversos procesos básicos y de soporte que describen en el gráfico siguiente: Las áreas de Registro, Enseñanza y Comunicación y difusión son consideradas como básicas o sustantivas de acuerdo a las actividades de cada una de estas áreas, Administración, Jurídico, Diseño y Transparencia son áreas de apoyo o soporte.

# MACROPROCESO





## Transparencia y rendición de cuentas

El organismo cuenta con una Unidad de Transparencia y rendición de cuentas que atiende una persona con perfil de licenciatura, debidamente capacitada. Se reciben en promedio 15 solicitudes de transparencia al mes siendo el 80% enfocadas a Administración y el 20% a otras áreas.

El Organismo es auditado por la Contraloría del Estado, así como por un Despacho externo de auditores a efecto de contar con la dictaminación de los Estados Financieros de cada ejercicio presupuestal.

De igual manera se cumple en tiempo y forma presentando ante los órganos fiscalizadores de forma trimestral y anual los resultados de los ejercicios presupuestales y contables, así como de adquisiciones. Atendemos a todas las disposiciones de la Ley de Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como la Ley de Fiscalización Superior y rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general toda la normativa aplicable.

## Retos y forma de resolverlos

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del plan institucional, que se llevó a cabo el 16 de Agosto 2018.

1. El CETOT no cuenta con plazas asignadas para los procuradores por lo que debe contratarlos bajo honorarios.
2. Escasa donación de órganos y tejidos de origen cadavérico, ya que no se percibe a los programas de donación y trasplante como prioritarios a los problemas de salud.
3. Insuficiente número de Coordinadores Hospitalarios de Donación para cubrir los turnos en hospitales públicos y privados.
4. Desconocimiento del concepto de muerte encefálica en el personal de salud.
5. Desconfianza de la población hacia la donación de órganos y tejidos.
6. Complejidad del proceso de donación, procuración y trasplante.



## Descripción breve del Problema

El proceso de donación, procuración, trasplante es complejo, ya que requiere de acciones coordinadas de logística donde participan diversas instituciones de salud, de procuración de justicia, administrativas, entre otras, además de no ser prioritario en la agenda de los subsistemas de salud; por otro lado, el actual presupuesto insuficiente para contratación de recursos humanos especializados y la realización permanente y cobertura adecuada de información hacia los diferentes sectores de la población para aceptar el donar sus órganos y tejidos al momento de su fallecimiento.

## Causas frecuentes

1. El CETOT no cuenta con plazas disponibles para la contratación de personal de procuración.
2. La agenda pública en salud no considera a los trasplantes de órganos y tejidos como alternativa de terapia más económica que el tratamiento sustitutivo con diálisis peritoneal o hemodiálisis.
3. Aunque la Ley General de Salud obliga a que los hospitales autorizados para realización de donaciones y trasplantes cuenten con un Coordinador Hospitalario de Donación, estos son insuficientes para cubrir los diversos turnos, ya que la participación de este profesional logra con mayor éxito el consentimiento para la obtención de órganos y tejidos, además de conceptualizar de forma devaluada su trabajo y su salario.
4. El desconocimiento del concepto de muerte encefálica en el personal de salud ya que no se revisa en el currículo académico.
5. Desconfianza de parte de la población para donar sus órganos y tejidos después de su fallecimiento, en especial sobre el destino de los mismos.
6. No existe un modelo nacional para realizar en forma eficiente la complejidad del proceso de donación – procuración – trasplante, cada entidad federativa lleva a cabo sus funciones de acuerdo con sus recursos propios y la motivación de su personal.



## Áreas de oportunidad

- Existencia de organismo rector a nivel nacional y estatal.

Existe el Centro Nacional de Trasplantes dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como los Consejos Estatales de Trasplantes en el país, quienes coordinan las acciones de donación, procuración y trasplante. El CETOT es un Organismo Público Descentralizado con autonomía y recursos propios.

- Personal técnico actualizado del CETOT.

El CETOT cuenta con recursos humanos capacitados y actualizados en la materia, para desarrollar las funciones de su competencia.

## Objetivos institucionales

### **Objetivo Sustantivo.**

Fortalecer la cultura de la donación, logrando que la sociedad de manera altruista y solidaria done sus órganos y tejidos para trasplantes, vigilando que estos sean realizados por personal especializado y en instituciones con los recursos necesarios y con procesos transparentes.



## Sistema de Evaluación de Desempeño Indicadores

Resumen	Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Meta Anual (Valor)	Unidad de medida (meta)	Medios de verificación
Contribuir en mejorar la salud y calidad de vida de las personas a través de acciones de difusión de la cultura de la donación y confianza en los procesos de trasplante.	Total de eventos de comunicación para el fortalecimiento de la cultura de la donación	(Número de eventos de comunicación realizados / Número de eventos de comunicación Programado)*100	Convocatorias, programas, oficios de gestión, listas de asistencia, minutas, bitácoras e informes de actividades.	Mensual	70	Eventos	Informe Técnico administrativo del evento
La población Jalisciense tiene acceso a información sobre la donación de órganos	Total de personas informadas en la cultura de donación de órganos y tejidos	(Número de personas informadas Realizado/Número de personas informadas Programado)*100	Instituto verificador de medios, encuestas CETOT	Mensual	4'620,934	Personas	Informe Técnico administrativo de población informada
Apoyo otorgado a hospitales en las detecciones de potenciales donadores en el proceso de la procuración de órganos y tejidos	Total de detecciones de potenciales donantes en muerte encefálica y paro cardio respiratorio	(Número de detecciones realizadas /Número de detecciones Programado)*100	Bitácoras, expedientes de donación del CETOT	Semestral	3,000	Detección	Informes de productividad mensual que entregan al CETOT los coordinadores hospitalarios de donación.
01- Petición de la donación de órganos y tejidos, apoyo y Asesoramiento a familias durante el proceso de donación	Total de peticiones de donación de órganos y tejidos realizadas	(Número de peticiones realizadas /Número de peticiones Programado)*100	Bitácoras, expedientes e informes mensuales del CETOT	Trimestral	200	Petición	Informes de productividad mensual que entregan al CETOT los coordinadores hospitalarios de donación.
02- Otorgamiento de apoyo en la detección y seguimiento a potenciales donadores a Hospitales con o sin licencia de donación y trasplante de órganos	Total de donaciones concretadas	(Número de donaciones generadas /Número de donaciones Programado)*100	Estadísticas del CETOT, informes de UNECDOT	Mensual	110	Donación de Órganos y Tejidos	Expedientes de donación e informes mensuales de UNECDOT

Resumen	Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Meta Anual (Valor)	Unidad de medida (meta)	Medios de verificación
03- Pláticas y sesiones al personal hospitalario y del área de la salud	Total de pláticas de actualización sobre la cultura de la donación	(Número de pláticas realizadas / Número de pláticas Programado)*100	Informes de la UNECDOT y lista de asistencia	Trimestral	160	Pláticas	Informes de productividad mensual a cargo de los coordinadores hospitalarios de donación y lista de asistencia
Administración eficiente de los recursos Financieros, materiales y humanos del Organismo	Total de informes administrativos y de los recursos ministrados al CETOT	(Informes del presupuesto ejercido/Informes del presupuesto Programado)*100	Información Financiera, presupuestal y programática, CETOT/SSJ	Mensual	12	Informe	Información Financiera
01- Auditorías Practicadas por Auditores externos y Contraloría del Estado	Total de auditorías realizadas	(Número de auditorías realizadas /Número de auditorías Programado)*100	Informes de Auditoria	Anual	02	Auditoría	Dictamen financiero, informe de auditoría
02- Control y vigilancia del cumplimiento del programa presupuestario	Total de informes del avance presupuestario	(Número de informes proporcionados / Número de informes Programado)*100	Página de transparencia y plataforma de información de la SSJ/ CETOT	Trimestral	04	Informe	Informes de avances
03- Atender solicitudes de compra, facilitando el desarrollo de las actividades programadas	Total de solicitudes de bienes y servicios atendidas	(Número de solicitudes atendidas /Número de solicitudes Programadas)*100	Solicitudes de compra	Mensual	250	Solicitud	Órdenes de compra, factura

Resumen	Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Meta Anual (Valor)	Unidad de medida (meta)	Medios de verificación
Registro, vigilancia, control estadístico, asesorías y apoyo a hospitales en sus actividades de Donación, Procuración y Trasplante	Total de acciones de registro, vigilancia, apoyo y control de los establecimientos de salud	(Número de acciones de registro, supervisión y vigilancia realizadas/Número de acciones de registro, supervisión y vigilancia Programado)*100	Hospitales con licencia sanitaria para donación y trasplante activa, SIRNT, CETOT	Semestral	20	Acción	Actas, minutas, bitácoras, registros estadísticos
01- Apoyo a los establecimientos de salud en la distribución de órganos y tejidos	Total de acciones de apoyo para distribución y trazabilidad en donaciones	(Número de solicitudes de acciones de apoyo realizadas /Número de solicitudes de acciones de apoyo Programadas)*100	Expedientes de donación de los hospitales Donadores	Mensual	100	Apoyo	Bitácoras, oficios, expedientes de donación
02- Apoyo a los establecimientos de salud en la gestión de licencias sanitarias nuevas o ampliación de las existentes	Total de acciones de apoyo y gestión de licencias	(Número de solicitudes de gestiones de apoyo realizadas /Número de solicitudes de gestiones de apoyo Programado)*100	Solicitudes a COFEPRIS	Trimestral	3	Apoyo	Solicitudes a COFEPRIS y licencias nuevas
03- Elaboración, registro y publicación de estadísticas bimestrales y asesorías en el sistema RNT	Total de informes, estadísticas bimestrales de las actividades de Donación y Trasplante en el Estado	(Número de publicaciones de estadísticas Realizadas / Número de publicaciones de estadísticas Programado)*100	Informes de los Hospitales y registros en el SIRNT	Bimestral	6	Publicación	Informes y página web del CETOT

Resumen	Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Meta Anual (Valor)	Unidad de medida (meta)	Medios de verificación
Asesorías otorgadas a hospitales y personas involucradas en el proceso de donación procuración trasplante y coordinar actividades de la unidad de transparencia	Total de asesorías jurídicas otorgadas en materia de donación de órganos y actividades de la unidad de transparencia	(Número de asesorías atendidas /Número de asesorías Programado)*100	Bitácoras, expedientes, informes y solicitudes registradas en CETOT	Mensual	50	Asesorías	Informes, oficios, contratos, convenios, actas, acuerdos, bitácoras CETOT
01-Actualización del portal de transparencia CETOT	Total de actualizaciones del portal de transparencia	(Número de actualizaciones de la página de transparencia Realizado/Número de actualizaciones de la página de transparencia Programado)*100	Portal de transparencia, lineamientos	Mensual	1,000	Actualización	Portal de transparencia CETOT
02- Atención a solicitudes recibidas en la unidad de transparencia	Total de solicitudes de transparencia atendidas	(Número de solicitudes de transparencia atendidas /Número de solicitudes de transparencia Programado)*100	Informes al ITEI, INFOMEX Jalisco	Mensual	80	Solicitud	Informes al ITEI, INFOMEX Jalisco
03- Sesiones para el cumplimiento legal del Órgano Máximo de Gobierno	Total de sesiones del Órgano Máximo de Gobierno	(Número de sesiones realizadas /Número de sesiones Programado)*100	Decreto de creación del CETOT Y Reglamento interior	Trimestral	4	Sesión	Lista de asistencia, convocatoria, actas, minutas CETOT

Resumen	Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Meta Anual (Valor)	Unidad de medida (meta)	Medios de verificación
Capacitación y actualización otorgada a profesionales, estudiantes, docentes y grupos específicos en el tema de Donación, Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos	Total de personas actualizadas e informadas en el tema de Donación, Procuración y Trasplante de órganos y tejidos	(Número de personas capacitadas programadas /Número de personas capacitadas Programado)*100	Programa institucional, lista de asistencia	Mensual	1,700	Persona capacitada	Informes de actividades y lista de asistencia CETOT
01- Realización de congresos y cursos de actualización	Total de eventos de actualización en materia de donación y trasplante	(Número de eventos y congresos Realizado/ Número de eventos y congresos Programado)*100	Reportes, bitácoras, listas de asistencia	Mensual	4	Evento	Informes de las actividades
02- Otorgamiento de becas a profesionales para asistencia a eventos de actualización	Total de Becas otorgadas a profesionales	(Número de becas otorgadas /Número de becas Programado)*100	Actas de comité de becas CETOT	Mensual	10	Becas	Actas de comité de becas CETOT
03- Sesiones informativas a estudiantes y grupos específicos de población	Total de sesiones informativas a estudiantes de grupos específicos de la población	(Número de sesiones informativas Realizado/Número de sesiones Informativas Programado)*100	Oficios invitación	Mensual	17	Sesión	Informe mensual CETOT
Fortalecimiento de la cultura de la donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión	Total de actividades de fomento a la cultura de la donación y trasplante	(Número de actividades de fomento a la cultura de la donación Realizado/ Número de actividades de fomento a la cultura de la donación Programado)*100	Oficios de gestión, bitácoras, notas periodísticas, e informe de actividades	Mensual	30	Actividades	Informes de actividades

Resumen	Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Meta Anual (Valor)	Unidad de medida (meta)	Medios de verificación
01- Realización de campañas de difusión a través de Redes Sociales	Total de campaña de difusión realizadas	(Número de campañas realizadas / Número de campañas Programado)*100	Publicaciones en Redes Sociales	Trimestral	24	Campaña	Infografías, Fotografías, spots, informes de actividades CETOT
02- Eventos de fomento de la cultura de la donación en medios de comunicación	Total de eventos de fomento de la cultura de la donación en medios de comunicación realizados	(Número de eventos Realizado/Número de eventos Programado)*100	Ruedas de prensa, entrevistas, boletines, registrados por el CETOT	Mensual	12	Evento	Notas de prensa, fotografías, videos e informe de actividades
03-Material impreso académico, de fomento y artículos promocionales	Total de material promocional distribuido	(Material impreso y promocional distribuido / Material impreso y promocional Programado)*100	Lista de distribución	Mensual	300,000	Material	Informe de actividades
04- Jornadas de difusión y fomento de donación y trasplante	Total de jornadas de difusión y fomento de donación y trasplante de órganos en el Estado de Jalisco	(Número de jornadas de fomento y difusión Realizado/Número de jornadas de fomento y difusión programado)*100	Invitaciones CETOT y oficios de solicitud	Mensual	12	Jornada	Videos, fotografías e informe de actividades

# Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

## DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE/PROCESO AÑO 2019

COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INTEGRAL DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	TOTAL CAPITULO	MONTO
1	Apoyo otorgado a hospitales en las detecciones de potenciales donadores en el proceso de la procuración de órganos y tejidos		<b>2,609,943</b>
	Capítulo 1000 (UNECDOT ) 1 Persona, Jefe de UNECDOT, Médico titulado con acreditación de CENATRA como coordinador de Donación	<b>440,864</b>	
	Capítulo 2000	<b>19,000</b>	
	Capítulo 3000 Personal coadyuvante en la procuración/ Donación de Órganos y Tejidos (Actualmente 3 personas y se trabaja para el proyecto de contratación de más personal, Coordinadores Hospitalarios, Profesionales de la salud, dependientes del Jefe de UNECDOT, con capacitación especializada en los procesos de Donación).	<b>1,800,000</b>	
	Capítulo 3000	<b>350,079</b>	
2	Administración eficiente de los recursos materiales y humanos del organismo implementada		<b>4,247,649</b>
	Capítulo 1000 (Admón. y Secretaria Técnica)	<b>3,128,557</b>	
	Capítulo 2000	<b>135,671</b>	
	Capítulo 3000	<b>983,421</b>	
3	Apoyo provisto a hospitales en la tramitación de licencias de programas de donación y trasplante ante las autoridades competentes realizados.		<b>1,354,617</b>
	Capítulo 1000 (Registro)	<b>1,248,087</b>	
	Capítulo 2000	<b>7,530</b>	
	Capítulo 3000	<b>99,000</b>	

4	Asesorías otorgadas a hospitales y personas involucradas en el proceso de donación procuración trasplante		752,997
	Capítulo 1000 (Jurídico)		752,997
	Capítulo 2000		
	Capítulo 3000		
5	Capacitación y actualización otorgada a profesionales, estudiantes, docentes y personal médico que intervienen en el proceso de donación procuración y trasplante de órganos y tejidos.		2,646,275
	Capítulo 1000 (Enseñanza)		1,243,100
	Capítulo 2000		65,000
	Capítulo 3000 Congreso Internacional y Nacional en Donación, Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos.		800,000
	Capítulo 3000		457,000
	Capítulo 4000		81,175
6	Fortalecimiento de la cultura de la donación realizado, utilizando los medios de comunicación y logrando promoción del tema en otros sectores.		2,508,879
	Capítulo 1000 (Comunicación)		1,381,879
	Capítulo 2000		8,000
	Capítulo 3000 Material Promocional y Difusión en medios de comunicación		800,000
	Capítulo 3000		319,000
<b>Total</b>			<b>14,120,360</b>





## PROYECTOS POR ÁREA

### Anexo Presupuesto Calendarizado

#### Dirección de Enseñanza, Evaluación e Investigación

1. Coordinar el desarrollo de eventos académicos dirigidos a profesionistas y vincular con instituciones educativas y de salud, así como otros organismos en procesos de donación y trasplante.
  - Capacitación a Ministerios públicos.
  - Congreso de Procuración Donación Trasplantes.
  - Capacitación en Muerte encefálica.
2. Diseñar y Coordinar Programas de Capacitación a Profesionales en coordinación con otras Instituciones.
  - Modulo Donación Trasplante dentro del CIAM 2019 – Hospitales Civiles de Guadalajara.
  - Simposium de Nefropatología – Colegio de Nefrología.
  - Simposium en el Día Mundial del Riñón.” Tema 2019: Salud renal para todos, en todas partes”
  - Trabajo conjunto a Congreso Latinoamericano STALYC 2019 - Sociedad de Trasplante de América Latina y el Caribe
3. Diseñar y Coordinar Programas de Capacitación con otras Instituciones
  - Proyecto Zigrid: Proyecto Scout, Cultura de Valores Altruismo y generosidad Donación de órganos
  - Realizar sesiones académicas con Hospitales.
4. Fomentar la Investigación en Donación - Trasplante
  - Continuidad al Premio Estatal de Investigación 2019
  - Reactivar la Biblioteca Especializados Donación – Trasplante
  - Exposición de Carteles en el Congreso de Procuración 2019
5. Acercamiento a otras instituciones para promover y fomentar la Donación
6. Impulsar los programas de trasplante cardiaco y hepático. Trabajo conjunto con el CUCS de la UdeG, para la promoción de los programas de profesionalización e investigación.
7. Fomentar la cultura de donación entre estudiantes
8. Red de Capacitación de Trabajo Social
9. Comité Técnico



## **Dirección de Registro Estatal de Trasplantes**

1. Informar a la Comisión de Vigilancia y Trazabilidad los resultados en la asignación y distribución y trasplante de los órganos y tejidos donados y de la adecuada trazabilidad de los mismos.
2. Supervisar permanentemente la información que se incorpora al sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes por parte de los Establecimientos de Salud Autorizados para actos de disposición y trasplante de órganos y tejidos.
3. Presencia en todas las donaciones que se presenten en el Estado de Jalisco, a través del personal encargado del área de asignación y distribución de órganos y tejidos, quien integrara el expediente correspondiente de donación y verificar que la distribución y asignación se brinde con certeza legal y estricto apego a la normatividad vigente.
4. Asesorar a los hospitales en los procesos de donación y trasplante para que estos estén debidamente sustentadas en Actas de Comité, así como su documentación comprobatoria.
5. En caso de detectar irregularidades, se levantará acta de las mismas y se notificará al CENATRA para que actúe en el ámbito de su competencia.
6. Solicitar a los hospitales la información correspondiente al seguimiento de los trasplantes a corto, mediano y largo plazo de los resultados de los mismos respecto de la calidad y sobrevida de los pacientes trasplantados, tanto de donador vivo como de donador cadavérico.
7. Elaborar y facilitar las estadísticas mensuales de la actividad de procuración donación y trasplante en el Estado de Jalisco
8. Gestionar ante COFEPRIS las solicitudes de licencias nuevas de trasplante y/o modificaciones



## **Dirección de Comunicación y Difusión**

**6 de junio día mundial de paciente trasplantado.**

Actividad: Foro Cuidados Post trasplante: nutrición, acompañamiento y apego a inmunosupresores.

**18 de junio Aniversario CETOT.**

**4 de agosto día Estatal de la donación.** (Decreto el reconocimiento a las familias donadora).

Actividad: Acto protocolario de entrega de reconocimiento a las familias donadoras, en conjunto con Secretaría de Salud

**26 de septiembre día Nacional de la donación y el Trasplantes.**

Actividad: Semana de fomento y difusión de la cultura de donación a través de módulos informativos en hospitales públicos y privados

**14 de octubre día mundial del donante de órganos.**

### **Vinculación con ONG'S**

•Apoyo con materia informativo y promocional en materia de trasplante.

•Apoyo en diseño y logística en eventos de ONG's

•Enlace e información a población que soliciten acompañamiento para dirigirse a alguna ONG para solicitar ayuda, medicamento etc.

### **Jornadas en Ferias de la salud En instituciones públicas y privadas**

### **Trabajo en conjunto con enlace de Comunicación Social de la Secretaria de Salud Jalisco**

•Plan de trabajo de difusión de material para redes sociales

•Gestión de entrevistas.



## **Campaña especializada**

- **Campaña dirigida a los profesionales de la salud** que intervienen en el proceso de donación de órganos y tejidos, con el fin de sensibilizar a los médicos para coadyuvar y no entorpecer el procedimiento (con criterios personales) de la petición y donación de órganos para lograr una mayor prontitud en el procedimiento y así tener una mayor empatía con las familias donadoras.

**Material de soporte:** trípticos informativos, carteles, y videos con personal médico. Pláticas informativas y de fomento en conjunto con la UNECDOT.

## **Campaña a la población en general contara con dos vertientes**

- 1. Población dentro de los hospitales públicos y privados,** con material informativo donde se explicará de forma fácil y clara que es la donación de órganos y el beneficio de la donación en un momento de dolor para ellos y de gratitud para otros.
  - Colocando en las recepciones, en modulo de información y sobretodo en las terapias de cada hospital.
- 2. Prevención en la población:** contará con material fácil de entender en el que se resaltará la importancia de estar atentos al cuerpo y prevenir las causas de enfermedades en daño renal, por ejemplo.

## **Convocatoria de rediseño de la presea “Juntos todos regalando vida”**

### **Rediseño de campaña “Pacto por la vida”**

Con el objetivo de llevar a la comunidad universitaria el mensaje de donación y trasplantes, desmitificando las creencias arraigadas y fomentando la donación de órganos.

### **Reestructuración y publicación periódica de la revista “El donante”**

Dirigido a personal médico especializado en donación y trasplante de órganos y tejidos. Un número trimestral.



## Unidad Estatal Coordinadora de Donación de Órganos y Tejidos

1. Contar con más Coordinadores de Donación por parte del CETOT, disponibles las 24 hrs.
2. Tener acceso al Registro Civil Para generar Actas de Nacimiento y Matrimonio las 24 hrs.
3. Capacitar a Agentes del Ministerio Público y de Fiscalía en los procesos de donación
4. Convenio con el SAMU para continuar con el apoyo del traslado de los cuerpos a hospitales con licencia para la procuración, vía terrestre o aérea.
5. Capacitación al personal del SAMU para que nos den aviso o seleccionen los potenciales donantes en su cabina de regulación
6. Retomar la Red de Coordinadores de Donación del Estado, para tratar: procesos de donación, extracción, traslado de cuerpos y órganos, sesiones bibliográficas y discusión de casos .
7. Aprovechar la acreditación de los hospitales y clínicas de la SSJ y capacitar al personal sobre la necesidad de generar donantes.
8. Firma de convenio para agilizar los trámites en Fiscalía que vuelva a acudir el MP a los hospitales donde se genera la donación.
9. Realizar foros de Muerte Encefálica en Universidades.
10. Realizar campañas al interior de los hospitales para concientizar a personal de salud sobre la importancia de la donación y los trasplantes.
11. Continuar con el proyecto Redes de Trabajo Social en los hospitales.
12. Convenio con el IJCF para el apoyo en la agilidad de las necropsias y los donantes y el trato a las familias donadoras
13. Realizar microscopía especular a todos los tejidos corneales procurados en el Estado.
14. Continuar con el apoyo a las Unidades de la Cruz Verde del Municipio de Guadalajara e integrar a los Servicios Médicos Municipales de Zapopan y otros Municipios para la generación y detección de donantes.
15. Seleccionar hospitales regionales, en los cuales se cuenten con servicio de urgencias y terapia intensiva preferentemente, para la generación de potenciales donantes de órganos y tejidos.
16. Por ejemplo: Hospital regional de Tepatitlán, Lagos de Moreno, Autlán, Ciudad Guzmán, Magdalena y Puerto Vallarta
17. En los cuales se capacitará a todo el personal de salud, para que tengan el conocimiento del proceso de donación y trasplantes. Y de ahí seleccionar a uno o varios profesionales de la salud, que fungirán como coordinador hospitalario de donación en su Institución y en la región. El cual estará capacitado para seleccionar al donante, hablar con los médicos tratantes para ver la viabilidad de que su paciente se convierta en donante de órganos o tejidos y se le capacitará también en cómo abordar a las familias y ofrecer la opción de la donación.
18. Se mantendrá en contacto permanente con el responsable estatal de las donaciones en el estado, para su asesoría en todo proceso de selección de un donante o durante el proceso de procuración de los órganos o tejidos.
19. También se capacitarán a todas las regiones sanitarias, para que conozcan el proceso de Donación-procuración-trasplante
20. Con la intención de incrementar y generar el mayor número de donantes de órganos y tejidos en el estado, para beneficio de la población.



21. Aprovechar la acreditación que tendrán los hospitales de la secretaria de salud en el estado, capacitarlos en los procesos de donación-procuración- trasplantes y sacar licencias de procuración.
22. Continuar con el apoyo del Jefe de la UNECDOT las 24 hrs ,en dudas o en los procesos de donacion.

## **Dirección de Administración**

1. Realizar una adecuada y oportuna administración de los recursos humanos, financieros y materiales de forma honesta, transparente y eficiente, así como la adquisición de bienes y servicios, vigilando el cumplimiento de la normativa interna y los lineamientos de la secretaria de salud del estado del Jalisco, para que los proyectos de trasplante y donación de órganos, se realicen oportunamente vigilando el orden interno legal y normativo.
2. Elaborar anteproyecto del presupuesto de este organismo en base a las necesidades de cada dirección, enfocadas al buen funcionamiento del mismo.
3. Informar y vigilar el ejercicio presupuestal asignado al organismo, así como supervisar que su aplicación se realice de forma eficiente y transparente.
4. Coordinar las reuniones del comité de adquisiciones y enajenaciones y llevar a cabo los concursos y licitaciones de acuerdo a las políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones de este organismo, realizando los procesos de forma transparente y eficiente.

